

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS

ACTA REUNIÓN DE CODEP: 25/04/2012.

En la ciudad de Buenos Aires el día 25 de Julio de 2012, se reúne el Consejo Departamental de Ciencias Geológicas a las 14:30 horas.

Se encuentran presentes:

Directora: Dra. Corina Risso

Director Adjunto: Dr. Pablo R. Leal

Representantes del Claustro de Profesores: Dr. Roberto Scasso, Dra. Rita Tófalo, y Dra. Beatriz Aguirre Urreta (S).

Representantes del Claustro de Graduados: Lic. Florencia Boedo.

Representantes del Claustro de Alumnos: Sr. Bruno Colavitto, Sr. Nicolás Vigide (S).

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Se aprobó el Acta CODEP 11/07/2012.
- **Taller de Cortes:** el Dr. Leal informa que se hicieron varias gestiones junto con la Lic. Diana Avellaneda para reparar el instrumental dañado. La empresa solicita que la máquina sea llevada a su taller de reparaciones. El Dr. Scasso sugiere pedir una estimación del costo y de los tiempos que requiere la empresa para reparar la máquina antes de decidir el modo de proceder. Se aprueba por unanimidad de los presentes.
- **Nota de la Dra. Poma, solicitando cortes petrográficos con especial prioridad para el dictado de una materia:** la Dra. Poma refiere que entregó hace un mes dichos cortes para que sean efectuados, atento a la falta de ayudantes que afecta al área de Petrología. El Dr. Scasso se manifiesta en contra del pedido, para respetar la lista de espera previa. La Dra. Poma comenta que la docencia debería ser una prioridad del Taller de Cortes. El Dr. Leal sugiere dos alternativas: a) terciarizar los cortes urgentes; b) solicitar ayuda de otro no-docente para colaborar con la Lic. Avellaneda en el Taller de Cortes. Ambas son rechazadas. Se resuelve averiguar presupuestos para terciarizar algunos cortes e incentivar al Taller de Cortes a aumentar la productividad.
- **Nota del Dr. Aliaga:** La Dra. Risso dio lectura a la nota del Sr. Decano en la que se detallan qué tareas se desempeñarán bajo la supervisión de Secretaría Técnica. A pedido de la Dra. Aguirre Urreta se resuelve escanear y enviar por correo electrónico dicha resolución en formato PDF.
- **Nota de la Dra. Tófalo:** La misma solicita autorización para que la Dra. Alonso dicte dos clases teóricas en la materia Edafología. Se propone elevar al Consejo Directivo dicho pedido de autorización. Se aprueba por unanimidad de los presentes.
- **Académica: Dada la renuncia de la Lic. Florencia Boedo a su cargo de Ayudante de Primera (dedicación simple) en el área Geología General se resuelve llamar a concurso para cubrir dicho cargo vacante. Se aprueba dicha propuesta y al siguiente jurado:**
Titulares: Dr. Pazos, Dra. Tofalo y Dra. Vujovich.
Suplentes: Dr. Cristalini, Dr. Kietzman y Dra. Orgeira.
- **Solicitud de licencia con goce de sueldo del Lic. Gallegos para finalizar su tesis doctoral, y nota de los profesores del área de Petrología:** Se dio lectura al pedido de licencias y a la nota elevada por profesores y Jefes de Trabajos Prácticos del área. En esta última se solicita que el CODEP no avale dicha licencia, ya que perjudica el desempeño de la actividad docente del área. La Dra. Aguirre-Urreta considera que el CODEP tiene atribuciones para optimizar la distribución de ayudantes para el área afectada y por lo tanto no puede negar el aval a solicitudes de este tipo. El Dr. Leal sostiene que el CoDep tiene facultades para negar el aval a este tipo de licencias, puesto que quien resuelve es el Consejo Directivo. La Dra. Poma refiere que en las encuestas docentes

muchos alumnos se quejaron de la demora para evacuar dudas, debido a la escasez de ayudantes. La Dra. Aguirre-Urreta sostiene que la resolución de referencia es una excepción, que precisamente exige de responsabilidades docentes por un cuatrimestre a los doctorandos. El Dr. Leal sostiene que el CODEP no debería avalar solicitudes de licencias que perjudiquen el desempeño docente del Departamento. El Dr. Scasso comenta que el pedido responde a una actitud especulativa, debido a que solicita la licencia justo al comenzar la actividad del segundo cuatrimestre; sugiere, asimismo y junto con la Dra. Tófaló, especificar cómo se desempeñará la actividad docente, y que detalle el grado de avance de su carrera de doctorado. La Dra. Aguirre-Urreta comenta que, si este es el caso, deberían pedirse otras condiciones para todas las solicitudes de licencias. La Lic. Boedo propone que, si en el 2011 se aprobaron estas licencias, resulta injusto negarla ahora. Agotadas las instancias de debate se votó obteniendo el siguiente resultado: a favor: Dra. Aguirre-Urreta, Dra. Tófaló (quien aclaró que apoya la propuesta para no hacer diferencias con las licenciadas Gómez y Martínez Dópico, aunque está en contra de la manera de presentarlo), Lic. Boedo y el Sr. Vigide. En contra: Dr. Scasso, Dra. Corina Risso y el Sr. Colavitto.

- **Normativa interna del Departamento de Cs. Geológicas para las solicitudes de licencias con goce de haberes para mejorar su formación durante su doctorado o en los dos años posteriores a su finalización.** Sobre la base de las solicitudes presentadas hasta el momento, los problemas que esta generaron y la propuesta realizada con anterioridad por la Dra. Tófaló, el Dr. Scasso propone establecer una serie de requisitos internos para los auxiliares que deseen solicitar el aval del CoDep para este tipo de licencias. Luego de un prolongado debate y con la intención de evitar futuros inconvenientes os requisitos establecidos para tal efecto son:

1. Las solicitudes deben presentarse al CoDep con cuatro meses de anticipación (caso contrario deberá justificarse). En la misma se deberá informar (según requiere el reglamento) como cumplirá con sus tareas docentes y justificar el pedido a dicho beneficio.
2. Con la nota de elevación se deberá adjuntar el aval del director de Tesis y una nota donde expresen la conformidad del pedido los profesores del área en la cual desarrolla la actividad docente durante el período que solicita licencia.
3. Nota de la Subcomisión de Doctorado donde se avale el pedido de licencia según el grado de avance o desempeño del interesado durante el doctorado.

La propuesta se votó en forma nominal obteniendo el siguiente resultado: A favor: Dr. Scasso, Dra. Tófaló, Dra. Risso y Lic. Boedo. En contra: Dra. Aguirre Urreta y el Sr. Colavito. Abstenciones: Sr. Vigide. Se aprueba.

- La Dra. Aguirre Urreta propone discutir un mecanismo que permite un control similar del cumplimiento de las obligaciones docentes para todos los miembros del Departamento. Se propone reinstaurar el libro de firmas de entrada y salida de los docentes. El Dr. Leal y el Dr. Scasso advirtieron que si bien ambos apoyan la propuesta esta iniciativa ya fue realizada en el Departamento con escaso resultado. La Dra. Aguirre Urreta alegó que dicho relevamiento tendría valor estadístico. La Lic. Boedo advierte que si no existe la voluntad mancomunada de los miembros del Departamento a colaborar y participar de la iniciativa esta pierde de todo valor estadístico. Dada la imposibilidad de llegar a un acuerdo se propone postergar la discusión a una próxima reunión de CoDep.

- Se aprobaron por unanimidad otorgar las siguientes **LICENCIAS**:

Lic. Leardi J. M.	Del 22/07/12 al 03/08/12 a la provincia de Chubut.
Lic. Gaetano L. C.	Del 23/07/12 al 27/07/12 a la provincia de Tucumán.
Dr. Folguera A.	Del 15/07/12 al 23/07/12 para asistir al Congreso Geológico Español, Oviedo.
Dr. Scasso R. A.	Del 13/08/12 al 14/08/12 para actuar como jurado en la Univ. Nacional del Sur.
Lic. Alonso Muruaga P.	Del 11/08/12 al 27/08/12 para asistir a un congreso en Canadá.
Dr. Lazo D.G.	Del 14/09/12 al 04/10/12 para trabajar en el Museo de Historia Natural de Francia.

- Se aprobaron por unanimidad las siguientes **SOLICITUDES DE VIAJE**:

Dr. Scasso R.	Del 15/07/12 al 24/07/12 a la provincia de Salta.
Sr. Turazzini G.M.	Del 16/07/12 al 27/07/12 a la provincia de Mendoza.
Dr. Vizán H.	Del 07/08/12 al 12/08/12 a Olavarria, Sierra de la Ventana.
Dr. Selles Martínez	Del 07/08/12 al 12/08/12 a Olavarria, Sierra de la Ventana.
Lic. Oriolo S.	Del 07/08/12 al 12/08/12 a Olavarria, Sierra de la Ventana.
Dr. Caselli A. T.	Del 21/07/12 al 28/07/12 a la provincia de Neuquén.
Dr. Leal P. R.	Del 01/09/12 al 15/09/12 a la provincia de Neuquén.
Dr. Augusto M.	Del 24/07/12 al 30/07/12 a la provincia de Neuquén.

- Se aprobaron por unanimidad los siguientes **INFORMES DE VIAJE**:

Dr. Ottone E.G.	Reintegro luego de asistir al XV Simposio Argentino de Peleobotánica y Palinología del 10 al 13 de julio del 2012.
-----------------	--

Dra. Risso, Corina

Dr. Leal, Pablo R.

Dr. Scasso, Roberto (T)

Dra. Tófalo, Rita (T)

Dra. Aguirre Urreta, Beatriz (S)

Lic. Boedo, Florencia (T)

Sr. Colavitto, Bruno (T)

Sr. Vigide, Nicolás (S)